

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
TRASLADO CONTESTACIÓN DEMANDA
FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)
Fijación cuota alimentos 2022-00015-00	Diana Milena Medina Veloza	Jeisson Julián Aguilera Garay

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, de la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada por la parte demandada dentro del proceso relacionado, se da traslado a la parte demandante por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES para que dentro de dicho lapso se pronuncie sobre ella y adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer; ello se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 13 de septiembre de 2022**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (miércoles 14 de septiembre de 2022 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



JOHN FREDY MARTINEZ LOPEZ
Secretario